

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Cincuenta y dos. Vivienda número 53, planta tercera en alto, correspondiente al edificio A o de la izquierda entrando, del conjunto residencial «Las Terrazas de las Lomas del Marbella Club», término de Marbella, con una superficie total de 201 metros 58 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, al libro 70, tomo 1.040, folio 15, finca número 5.987.

Urbana.—Cincuenta y tres. Vivienda número 54, en la misma planta, edificio y conjunto de la anterior, con una superficie total de 429 metros 30 decímetros cuadrados. Inscrita al mismo libro, tomo y Registro de la anterior, folio 17, finca número 5.988.

Tipo de subasta: 38.800.000 pesetas, la primera, y 78.560.000 pesetas, la segunda.

Dado en Marbella a 18 de junio de 1998.—La Magistrado-Juez, María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo.—El Secretario.—36.286.

MARTEORELL

Edicto

Doña Anna Isabel Novo Cañellas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martorell,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada por este Juzgado en el día de la fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 78/1997, seguido a instancias de Caixa d'Estalvis del Penedès, representada por el Procurador don Roberto Martí Campo, contra «Fornitures Masquefa, Sociedad Anónima Laboral», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana. Porción de terreno sita en el término municipal de Masquefa, de superficie 9.751 metros 9.350 centímetros cuadrados, y que linda: Norte, con calle de la Fábrica; sur, con el señor Sabatè Tatay y calle Cataluña; este, con calle Santa Clara, y oeste, con calle Rogelio Rojo. Finca sita en la localidad de Masquefa, avenida Santa Clara, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, en el tomo 1.527, libro 86 de Masquefa, folio 132, finca número 3.152, inscripción sexta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Vila, número 26, quinta planta, el día 14 de septiembre de 1998, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 150.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 14 de octubre de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 16 de noviembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Martorell a 11 de junio de 1998.—La Juez, Anna Isabel Novo Cañellas.—La Secretaría.—36.231.

MISLATA

Edicto

Don Paulino Fernández Cava, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Mislata y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 151/1997, a instancia de don Antonio Llópez Giménez, contra doña Manuela Gómez Gómez, en reclamación de 5.862.510 pesetas de principal, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, el bien de naturaleza inmueble que al final se expresa, para cuya celebración se ha señalado el día 9 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Blasco Ibáñez, número 51, de Mislata, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la licitación, deberán los licitadores ingresar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 40 por 100 del precio de la valoración, verificándola en el número de cuenta 4563/0000/18/0151/97.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 40 por 100 del tipo del remate, y en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en la condición anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta no se le admitirá la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para toma parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el día 8 de octubre de 1998, a la misma hora, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y sin que se admita postura inferior a éste. Y para la celebración, en su caso, de la tercera subasta, se señala el día 11 de noviembre de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta, los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en la condición primera del presente edicto, y para participar en la tercera, de igual forma respecto del tipo de la segunda.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el día hábil siguiente o en los sucesivos si persistiera tal impedimento.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de la subasta a los demandados. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Bien objeto de pública subasta

Valoración a efectos de subasta: 8.676.514 pesetas.

Descripción del inmueble: Vivienda en tercer piso, recayente a la derecha, puerta 6, tipo A, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 13, tomo 578, libro 220 de Mislata, folio 157, finca número 17.969, inscripción segunda. Forma parte de un edificio situado en Mislata (Valencia), con fachada a la calle de San Miguel, donde le corresponde el número 11 de policía.

Dado en Mislata a 3 de abril de 1998.—El Juez, Paulino Fernández Cava.—El Secretario judicial, Francisco Javier Olivera Martínez.—36.330.

MURCIA

Edicto

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 816/1997 se tramita procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, contra don Antonio García Rodríguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que después se expresará, por término de veinte días, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 21 de septiembre de 1998; para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 1997; para la celebración de la tercera el día 27 de noviembre de 1998, todas ellas a las doce treinta horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de las subastas será: Para la primera, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el tipo de la primera rebajado en un 25 por 100, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Tercera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco «Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, para la tercera.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Sirva la presente de notificación al demandado en caso de tener domicilio desconocido.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca 6.049 del Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, urbana 8, piso segundo, letra A, del bloque número 1, situado en el partido de Nor-duermas, término de esta ciudad, de superficie útil o total útil de 89 metros 98 decímetros cuadrados, siendo la total construida de 122 metros 71 decímetros cuadrados, en la que se incluye 106 metros 77 decímetros cuadrados a lo que es la vivienda, 9 metros 75 decímetros cuadrados a servicios comunes y 6 metros 19 decímetros cuadrados a trastero. El piso linda: Por la derecha, entrando, o levante, con el lindero del solar; por la izquierda, con el piso letra b; por el fondo, dicho piso y calle, y por el frente, pasillo de distribución y patio de luces, este piso lleva vinculado como anejo el trastero de superficie 6 metros 19 decímetros cuadrados, que viene a ser el trastero número 6 en planta baja, según el proyecto y que linda: Por la derecha, entrando, con el trastero número 7; por la izquierda, el trastero número 5; por el fondo, el local comercial número 1, y por el frente, pasillo de entrada, se separa de la 6.040.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.832.400 pesetas.

Dado en Murcia a 15 de junio de 1998.—La Secretaria, María del Carmen Rey Vera.—36.329.

PAMPLONA

Edicto

Don José Alonso Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pamplona,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo número 179/1997, Sección D, a instancia del Procurador don Joaquín Taberna Carvajal, en representación de «Sindicato de Banqueros de Barcelona, Sociedad Anónima», contra don José Miguel Peñas Martín y doña Luz María Pinilla Bel, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados don José Miguel Peñas Martín y doña Luz María Pinilla Bel.

Finca que se subasta

Plazas de garaje números 1 y 4, sitas en Pamplona, calle Arrieta, 12.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Pamplona, calle San Roque, sin número, cuarta planta, los días 25 de septiembre, 26 de octubre y 26 de noviembre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el del avalúo, esto es, 3.500.000 pesetas cada una de las plazas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado número 3173 del Banco Bilbao Vizcaya en Pamplona, el 20 por 100 del tipo de cada subasta. En la tercera se tomará como tipo a esos efectos el de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de la consignación antes referida.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero, salvo por lo que se refiere al ejecutante, y éste con las formalidades que dispone el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación,

pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si resultare desierta la primera subasta, se celebrará la segunda, con rebaja de un 25 por 100 en el tipo. La tercera subasta, a celebrar si la segunda queda desierta, será sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para participar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. El resto de condiciones valdrá para las tres subastas.

Dado en Pamplona a 25 de junio de 1998.—El Secretario, José Alonso Ramos.—36.222.

PONTEVEDRA

Edicto

Don José Ferrer González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Pontevedra,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de ejecutivo 371/1997-T, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Portela Leiros, contra doña Elisa Veiga Peleteiro y don Julio Crespo Barreiro, sobre demanda civil de reclamación de cantidad, en cuyos autos y por resolución de esta fecha, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, bajo, calle Salvador Moreno, de Pontevedra, el 9 de septiembre de 1998, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes que se reseñarán salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado (clave 3583/000/371/97), abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, acompañando el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la parte actora del presente procedimiento, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 en el precio de tasación, el día 7 de octubre de 1998, y, en su caso, para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 4

de noviembre de 1998, en los mismos lugar y hora señalados para la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se entenderá que se celebrarán en el siguiente día hábil, excepto sábados, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que no pueda llevarse a efecto en la forma indicada en la ley.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda en tercera planta alta letra D, sita en el edificio señalado con el número 4 de la calle Ernesto Caballero, en Pontevedra, tiene una superficie útil aproximada de 98,45 metros cuadrados; inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 1.061, libro 472, folio 222, finca número 38.644.

Valorada en 6.891.500 pesetas.

2. Una dieciseisava parte indivisa del local destinado a trastero sito en el edificio número 4 de la calle Ernesto Caballero, Pontevedra. Esta participación corresponde al trastero número 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 1.014, libro 446, folio 2, finca 38.651.

Valorada en 310.000 pesetas.

3. Una veinteava parte indivisa del local en planta sótano, destinado a plazas de garaje sito en el edificio anteriormente descrito. Esta participación corresponde a la plaza de garaje número 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 1.014, libro 446, folio 2, finca 39.606.

Valorada en 500.000 pesetas.

Los anteriores bienes constan en autos como de propiedad de don Julio Crespo Barreiro y doña Elisa Veiga Peleteiro, y los mismos responden por la cantidad total de 3.186.914 pesetas.

Dado en Pontevedra a 23 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ferrer González.—Ante mí, el Secretario.—36.276.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Doña María Dolores Fernández Alcalde, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 290/1996, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Aveal, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.